

PTAS
Almería, un mes. 1.50
Provincias, trim. 5
Extranjero. 10

PAGO ANTICIPADO.

25 ejemplares 75 céntimos.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.

Anuncios a 12 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª

MITAD A LOS SUSCRIPTORES

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto 5 céntimos.

AÑO XXIX.

ALMERIA.—Viernes 9 de Noviembre de 1888.

NÚM. 8.543.

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

LAS DOS HERMANAS.

Ningunas provincias españolas merecen con más razón este título que las de Granada y Almería y, sin embargo, son en las que más se nota la incuria y el abandono de los diferentes *padres de la patria* que solo empuñan las riendas del poder para satisfacer las más torpes ambiciones.

Granada y Almería poseen intereses comunes que no se respetan, viven en la miseria de su riqueza y al llamarlas hermanas, pudiéramos, con razón, añadir *desheredadas*.

Cuando los pueblos no son ricos, la obligación del Gobierno es ponerlos en comunicación con otros donde haya vida y no relegarlos al abandono más absoluto. Los hombres del poder no deben nunca ser apáticos cuando se trate del bienestar de sus gobernados.

Las provincias de Granada y Almería son de las más hermosas y ricas de España; sus fuentes de explotación son inagotables y sus variados productos competirían ventajosamente con los de otros países. Apesar de esto, que todo el mundo sabe, nada se hace, nada se intenta para unir estas dos hermanas que yacen en el más completo olvido.

Extensas redes de ferro-carriles cruzan el suelo hispano y aquí no existe un mal camino: Granada y Almería no pueden abrazarse; se ven, se mandan su cariñoso saludo y lanzan á la vez una despreciativa mirada á los comerciantes políticos, á los hivanadores de *projectos* que jamás se realizan.

¿Durará esto siempre?

No.

Nosotros, por nuestra parte, con la buena fé que nos caracteriza y ayudados por los hombres leales amantes de la verdad y la justicia, lucharemos sin descanso hasta ver unidas por buenas vías de comunicación á estas provincias hermanas que pueden y tienen derecho á ser tan felices como las del resto de España.

Adelante, pues, y no desmayemos, en la seguridad de que la victoria será nuestra: la razón y el derecho son nuestras armas.

Personal de instrucción primaria.

El loable deseo de corregir los defectos de más bulto que la práctica ha hecho patentes en la forma actual de proveer las escuelas de primera enseñanza, dotadas con sueldos de 750 pesetas en adelante, ha inspirado al señor ministro de Fomento un decreto que, precedido de razonada exposición, aparece en la *Gaceta* de ayer.

El Sr. Canalejas, anuncia en el preámbulo su propósito de llegar á la abolición del principio de oposición adoptado para la provisión de los cargos docentes, por creerse que ofrece mayores garantías que otro cualquiera para acreditar la aptitud de los llamados al desempeño de aquellas funciones, pero que en realidad, no responde en el orden de lo experimental á tal creencia, y menos que en otros grados de la instrucción en el de la primera enseñanza, porque este ministerio de la educación de la infancia requiere un conjunto de cualidades relevantes que no es posible aquilatar en ejercicios de índole académica.

Pero mientras llega la ocasión de acometer una reforma general que dé por resultado la abolición de este sistema, el señor ministro ha creído deber dictar medidas encaminadas á obviar los principales inconvenientes que se han venido observando en el procedimiento actualmente en vigor, y ha reunido en un decreto algunas disposiciones sabias, enderezadas en primer término á modificar la actual constitución de tribunales, en el sentido de reservar misión tan delicada á individuos que por su carácter profesional ofrezcan garantías de saber y de competencia; y en segundo, á asegurar en lo posible el mayor acierto en la elección del

personal, centralizando la celebración de las pruebas de aptitud, verificadas hasta hoy en las capitales de provincia, en las de los distritos universitarios, en donde reside el profesorado superior, al que se acude como medio más congruente á evitar la intervención en la composición de los tribunales de personas investidas de carácter oficial, muy apropiado para otras funciones, pero desprovistas de la aptitud especialísima, imprescindible, para calificar con acierto las que ha de reunir el personal encargado de la educación de la niñez.

De esta suerte, se ofrece á la opinión pública las apetecibles seguridades de imparcialidad y de bondad en la elección por una parte, y por otra, se contribuye eficaz y poderosamente á estrechar los lazos que deben unir á los diferentes organismos de la enseñanza.

A vuelta de algunas otras reformas de detalle ó de orden interior, resérvase por este decreto á las maestras el desempeño de las escuelas de párvulos, acuerdo muy armónico con las enseñanzas de la experiencia que atribuye á la mujer aptitud superior para este magisterio que al hombre, y muy en consonancia con la práctica que siguen hoy todas las naciones.

He aquí ahora lo más sustancial del articulado de este decreto.

Por el 1.º se establece, para el nombramiento del personal de las escuelas superiores y elementales de ambos sexos, cuya provisión no pertenezca al Patronato general, dos turnos; uno de concurso y otro de oposición, subdividiendo el primero en dos: uno de traslación y otro de ascenso, consumiéndose el de oposición cuando alguno de éstos quede desierto.

Las respectivas Juntas de Instrucción pública llevarán la cuenta de estos turnos y harán la propuesta que corresponda, y remitirán al rector de la Universidad en los días 15 de Mayo y Setiembre la relación de las escuelas que haya que proveer.

Las oposiciones se celebrarán en las capitales de los distritos universitarios á que pertenezcan las vacantes, y tendrán lugar en los meses de Mayo y Noviembre de cada año.

Constituirán los tribunales para escuelas de niños; un catedrático de la Universidad; otro del Instituto; un profesor de la Escuela Normal, elegido por el rector; un maestro superior, otro profesor de la Normal, nombrado por la dirección; uno de enseñanza libre de nombramiento de la misma, y un inspector de primera enseñanza nombrado por la Inspección general. Los tribunales para las de niñas constarán de los mismos jueces, proponiendo los claustros de las Escuelas Normales del distrito una profesora en vez de un profesor, y las Juntas de Instrucción pública del distrito, una maestra de escuela pública con título superior. La Dirección general nombrará, en vez del profesor de Escuela Normal ó maestro de Escuela pública con título superior, una profesora ó maestra que reúna las mismas condiciones.

Para las de párvulos formarán el Tribunal: un profesor y una profesora de las Escuelas Normales del distrito, nombrados por el rector de la Universidad de entre los que propongan los respectivos claustros; un profesor ó profesora de escuela pública con título de superior ó elemental, elegido por el rector de la Universidad de entre los que propongan las Juntas de Instrucción pública del distrito; un profesor ó profesora de escuela de párvulos, nombrado por la Junta del Patronato general de estas escuelas; dos profesores ó profesoras de enseñanza libre, nombrados por la Dirección general de Instrucción pública, y un inspector de primera enseñanza, elegido por la Inspección general del ramo.

Las oposiciones para las escuelas públicas de las Baleares y Canarias tendrán lugar en las capitales respectivas.

Se sustituirá en estas provincias el catedrático de la Universidad del distrito, con un catedrático del Instituto de la capital de la provincia, ajustándose, en lo demás, á lo prevenido en este decreto.

Los tribunales serán: uno para escuelas superiores y elementales de niños, otro para las de los mismos grados de niñas y otro para las de párvulos.

Los ejercicios serán escritos orales y prácticos. El ejercicio escrito se compondrá de la resolución razonada de un problema de aritmética; del análisis de un periodo que no exceda de treinta palabras, y de la disertación sobre un tema de pedagogía. Se sacarán los temas á la suerte.

El ejercicio oral consistirá en contestar á tres preguntas, sacadas á la suerte, de los programas de temas correspondientes á las asignaturas propias del grado de enseñanza normal á que las escuelas pertenezcan, explicando á continuación de cada una los métodos y procedimientos más adecuados para su enseñanza.

El ejercicio práctico consistirá: primero, en un trabajo gráfico, que será un dibujo á mano alzada; segundo, en la explicación á los niños del punto que designe la suerte de entre varios que el tribunal haya preparado de antemano, pertenecientes á las asignaturas propias del grado de enseñanza á que corresponda la escuela.

Este ejercicio se verificará en una escuela que el tribunal designe, y cuyo maestro, después de sacado el punto, presentará un grupo de niños que estén en disposición de comprender su explicación.

En los dos últimos hará observaciones el tribunal.

En las oposiciones á escuelas de niñas se hará además un ejercicio de labores.

El ministerio publicará el reglamento por que han de regirse las oposiciones y los programas de temas para los ejercicios escritos ó orales.

Para las oposiciones á Escuelas de párvulos podrán presentarse solamente las maestras que tengan título de normal, superior, elemental ó de párvulos.

El tribunal se reunirá el mismo día que terminen las oposiciones, ó al siguiente inmediato, y declarará el orden de mérito que los aprobados deben ocupar en lista. Inmediatamente, los opositores aprobados elegirán entre las escuelas vacantes por el orden de calificación.

El opositor que no estuviere presente ni legalmente representado en el acto de elegir escuelas, se entenderá que se conforma con aquella que el tribunal le designe.

Concluye el decreto con algunas disposiciones transitorias encaminadas á facilitar su cumplimiento, mientras no se consigne en presupuesto la cantidad necesaria para la constitución de los tribunales, é interin se publican el reglamento para su ejecución y los programas para los ejercicios escritos, y orales. Entre ellas figura una señalando por esta vez el mes de Enero para proveer por el nuevo sistema las escuelas vacantes en Madrid y otra por la que se dispone que el decreto rija para todas las oposiciones que hasta su fecha no hayan sido anunciadas en la *Gaceta*.

EL MILDEW

O «PERONOSPORA» DE LA VID.

(CONTINUACION.)

Medios curativos.

Con respecto á los medios curativos hay multitud de opiniones y se han aplicado ya en polvo, ya en sustancias disueltas; las primeras han dado poco resultado y entre las segundas se han aplicado la cal, el azufre, los sulfatos de cobre y hierro etc. etc., ya aisladas ó mezcladas entre sí en mayores ó menores proporciones.

Según Mr. Millardet, los órganos reproductores del *Mildew* mueren en una disolución de cal de 1 por 10,000: en una de sul-

fato de hierro, de 1 por 100,000, y en la de sulfato de cobre de 1 por 5,000,000.

De estas observaciones se ha sacado la siguiente fórmula:

Agua.	100	kilogramos.
Cal en piedra.	25	»
Sulfato de cobre.	8	»
Agua.	30	»

En vez de esta hay quien propone la siguiente:

Agua.	100	litros.
Sulfato de cobre.	6	kilogramos.
Cal.	6	»

Ambas nos parecen algo exageradas pues aunque sabemos que las mezclas de estas sustancias han dado buen resultado, nunca deben entrar con el agua en mayor proporción de 1 á 2 por 100.

Aplicación de las mezclas.

La aplicación de estas mezclas, las haremos por medio de los pulverizadores, aconsejando como el mejor, la bomba de aire comprimido llamada de *Balestrazzi*, por la facilidad que con ella se aplica el líquido al envase de las hojas, que es donde ataca el mal como hemos dicho.

La época más apropiada para esta operación es en los meses de Junio á Agosto procurando repetir la operación, sobre todo si sobrevienen las lluvias.

Conclusion.

No quiero terminar sin suplicar á todos los que me honren con la lectura de estos desaliñados renglones, que no olviden la grandísima necesidad que existe de que se conozca la enfermedad de que me he ocupado, y de los medios para combatirla, pues lo mismo que hoy se encuentran infestados casi todos los pueblos de las vertientes del río Andarax, no tardará mucho si no se trabaja en contra de la invasión, de ver aniquilados todos los parrales de la provincia, muriendo por lo tanto la primera riqueza del país.

MIGUEL AZOPARDO Y VICTOR.

Carta de Madrid.

6 de Octubre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

El Consejo de ministros

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia ha sido un nuevo desencanto para los que se agitan constantemente en busca de emociones, pues ni las reformas militares ni la provisión de los puestos para la mesa del Congreso se trataron en dicha reunión.

Relativamente al último punto se sabe que el gobierno no quiere la reelección, habiendo expresado, sin embargo, los señores Ibarra y Sanchez Arjona su propósito de no ocupar los puestos de secretarios que venian desempeñando actualmente.

Quedó acordado también la fecha del 30 del corriente para la reunión de Cortes que tendrá lugar sin aparato alguno y sin discurso de la Corona.

Los asuntos referentes á las reformas militares y candidaturas para la mesa del Congreso, como dejo dicho, así como la conversión de los billetes de Cuba, han quedado pendientes de acuerdo para consejos sucesivos, dedicándose el de anoche, principalmente á presupuestos, acordándose también una real orden de Guerra sobre el pase á Ultramar y ascenso de los oficiales del ejército y en la que se reduce á cuatro los seis años de residencia que eran obligatorios al ir á nuestras antillas.

El Ministro de Fomento presentó proyectos relativos á alquileres que satisface el Estado por los edificios que ocupan las oficinas públicas, deseando de esta suerte que se produzcan algunas economías en el presupuesto. En el de Gracia y Justicia se suprimirán algunas Audiencias de lo Criminal, reduciendo así en lo posible los gastos de ese departamento.

Tribunal Supremo.

Después de haberse dicho en todos los tonos del diapason que sería nombrado presidente del Tribunal Supremo de Justicia nuestro representante en Roma, el Sr. Grouard, corre muy válido el rumor de que ya está desechada la mencionada combinación para adjudicar ese puesto al magistrado más antiguo de ese tribunal, Sr. Igon, presidente interino de dicho tribunal en la actualidad; pero al pensarse en dicha solución no se pretende ni mucho menos que sirva esto de precedente para otorgar ese puesto al ascenso, sino que se opta por ello, habida consideración a que se le puede jubilar en plazo breve, ó sea cuando convenga adjudicar ese puesto al Sr. Alonso Martínez, cuando se crea que ha cumplido la misión que representa en el seno del gabinete.

El Sr. Cánovas en Huelva.

Las noticias que se reciben de Huelva conteniendo las nuevas declaraciones políticas del Sr. Cánovas del Castillo, han prestado bastante animación á los círculos políticos esta tarde; y no podía suceder otra cosa cuando se advierte el apresuramiento con que se entrega ahora á los trabajos de propaganda, más con el deseo de que se le escuche en elevadas esferas que con el fin de sumar nuevos elementos á su partido.

Qué ha cesado la benevolencia para con el partido liberal lo ve claro todo el mundo; pero si extrema la campaña emprendida se debe al afán de impedir á toda costa que se traduzca en realidad el proyecto de reforma del sufragio, porque no ignora que, conseguir esto el partido liberal, equivale á tanto como alcanzar el decreto de disolución de las actuales Cortes, la convocatoria de otras nuevas y la permanencia en el poder de dos años más cuando ménos.

Hé aquí á juicio de personas imparciales asuntos en que debían pensar muy seriamente los hombres todos del partido liberal si no quieren caer del poder no solo prematuramente sino sin haber dejado cumplidos su programa.

Reformas militares.

Vuelve á hablarse otra vez de las reformas militares, suponiéndose que han surgido nuevas dificultades á causa de las que no se ocuparon anoche de ellos en el Consejo de ministros; pero muchos hay que consideran que del asunto surgirán fantasías á cada momento mientras no se adopte un criterio claro y determinado en la materia, razón por la cual ni le concedo importancia ni me ocupo de ello con más estensión.

Rumores.

Voy á terminar diciendo á V., que aun sin concederle importancia, también se ha querido sacar partido de algunos momentos de conversación habida ayer entre el Sr. Sagasta y el duque de Tetuan después de los funerales del general O'Donnell, como si pretendieran al hacer estas observaciones suponer que se trataba de nuevas inteligencias, cuando de todos es conocida la ruptura de ambos personajes en el terreno político.

Más bien es posible que se tratara de asuntos de otra índole, sin incurrir en la caudidez de creer que se tratará de evocar recuerdos del ilustre finado.

Suyo affmo.

M.

Romero Robledo en Barcelona.

BARCELONA 6 (12,40 t.).—A las once y media ha llegado el Sr. Romero Robledo en el tren de Francia.

Todos los romeristas que se hallan en Barcelona han acudido á la estación, tributándole á su jefe una entusiasta acogida.

Al apearse del tren el Sr. Romero Robledo ha sido saludado con aplausos y sus amigos le han vitoreado.

Delitos políticos viejos.

Refiere *El Clamor de Castellón* que en la tarde del jueves de la pasada semana, al salir de la redacción de *El Correo de Valencia*, fueron detenidos por dos guardias los distinguidos republicanos de la primera de las capitales citadas, Sres. Gonzalez Chermá y Perales Vilor, los cuales fueron conducidos al gobierno civil, en donde permanecieron seis días.

Dichos señores, después de ocho meses de emigración sin recelos ni desconfianzas han sido detenidos en Valencia y conducidos, tras esos seis días, por la Guardia civil á Castellón, ingresando en la noche del jueves último en la prisión correccional, en donde se les han notificado las sentencias por delitos de imprenta que contra los mismos pesaban.

Botaduras de vapores.

Con destino á España se han botado recientemente en los astilleros ingleses los vapores siguientes:

León y Castillo y Viera y Clavijo, en Port Glasgow, para la compañía de vapores correos insulares de Canarias; tienen 58 metros de largo, alumbrado eléctrico y máquinas de triple expansión de una gran fuer-

za, según ya antes de ahora hemos dicho mas detalladamente.

El *Santurce*, de acero, de 3,300 toneladas, ha sido lanzado en Howdon, sobre el Tyne, con destino á una casa de Bilbao.

Y el *Gracia*, de 105 metros de largo, en Lonwalker, para la línea de vapores Sierra.

ECOS DEL TELEFONO.

Madrid (5, tarde).

Hoy quedarán acordadas las diez Audiencias de lo criminal que deben ser suprimidas en los próximos presupuestos.

En el próximo Consejo expondrá el señor Alonso Martínez su criterio acerca de la reforma del sufragio universal.

Dícese que el Sr. Camacho saldrá de su retraimiento político tan pronto como se abran las Cortes.

Su actitud es favorable á la creación del tercer partido.

Madrid (5,15 tarde).

Está decidido por el Gobierno el prestar todo su concurso al Ayuntamiento de Madrid para hacer las grandes reformas de la gran vía y en el resto del plano de ensanche.

Decididamente quedó aplazada la conversión de la Deuda de Cuba; pero en cambio se hará la recogida de los billetes del Banco Español de la isla de Cuba.

Madrid (5,30 tarde).

La Reina formó hoy unos decretos nombrando inspector general de Hacienda á D. Adrian Minguez, jefe del personal que es del citado ministerio, y vocal de la Junta de clases pasivas al Sr. Armengol.

Del negociado del personal se encargará el oficial Sr. Medina.

El secretario particular, Sr. Simon Zapater, será destinado á una delegación de provincias.

Madrid (5,45 noche).

Es en general muy aplaudido el acuerdo del Consejo de anoche, referente á la supresión del dualismo militar en Ultramar.

Esta real orden verá la luz inmediatamente en la «Gaceta»

Madrid (6 noche).

Siguese fantaseando sobre la provision de plazas para la Mesa del Congreso. Lo seguramente cierto es que el Gobierno no piensa en candidaturas, y que estos los designará la mayoría en las reuniones previas que se celebrarán en la Presidencia.

Madrid (6,15 noche).

El ministro de Fomento lleva tan adelantada la confección del presupuesto de su departamento, que espera dejarlos muy pronto en poder de su compañero el de Hacienda. Se ocupará á seguida, para presentarle á las Cortes, de otro proyecto sobre crédito agrícola, que tendrá suma importancia, y del cual tiene realizado ya bastante trabajo.

Madrid (6,30 noche).

La cuestión republicana ha perdido interés y no se habla apenas de ella. Tampoco mañana se publicará el anunciado Manifiesto.

Esta tarde, con motivo del entierro del conde republicano Sr. Bernabeu, han hecho los federales una manifestación desde la calle de Atocha al cementerio civil del Este.

EXTRANJERO.

París 6.

En la Bolsa abrió hoy el 4 por 100 exterior español á 73,43.

Más tarde, 73,37-73,50 y 73,65

El 3 por 100 francés á 82,45 y 82,65

El alza esperimentada en los fondos franceses obedece á que la recaudación ha excedido á lo calculado en el presupuesto de ingresos.

Nótase desconfianza entre los diplomáticos ingleses y alemanes al examinar la cuestión de Zanzibar.

Londres 6.

El 4 por 100 exterior español comenzó hoy en Bolsa á 72,81.

TELEGRAMAS.

Los socialistas de Limoges.

París 5.—En una reunión celebrada en Limoges, los socialistas promovieron entre sí un violento tumulto, acompañado de palos y bofetadas.

Uno de los bandos se apoderó á viva fuerza de la mesa, y los oradores, después de varias tentativas infructuosas para obtener el silencio, se vieron obligados á renunciar al uso de la palabra, protestando contra la violencia de que habían sido objeto.

La esclavitud en Africa.

París 5.—Toma considerable impulso la suscripción abierta por el cardenal Lavignerie para conseguir la supresión de la esclavitud en Africa.

En Madrid se va á formar también una junta de propaganda de la Grande Asociación internacional fundada con dicho objeto.

El Papa protege con gran decisión dicha empresa, y nadie se ha suscrito hasta ahora por una cantidad mayor que la suya.

Arbitraje internacional.

París 5.—Varios representantes de los parlamentos de Francia é Inglaterra que desean el establecimiento del arbitraje internacional, han decidido promover un gran Congreso en la forma que propuso hace algún tiempo el Sr. Marcoartú, aprovechando para ello la época de la Exposición Universal de París.

Se cree que asistirán personalmente ó por

delegación á este Congreso más de 500 legisladores de Europa y América.

Solo de Inglaterra se cuenta ya con unos cuarenta liores y más de 200 individuos de la Cámara de los Comunes.

El Sr. Gladstone alienta y favorece este movimiento.

La Reina Pia.

Bruselas 6.—Se cree que el viaje á esta ciudad de la reina Pia, de Portugal, está relacionado con el proyecto de matrimonio del príncipe heredero de Italia, sobrino de dicha reina, con la princesa Clementina Alberta María, hija menor de los reyes de Bélgica, que nació en Julio de 1872.

La reina Pia ha aplazado hasta hoy su regreso á París.

GACETA.

DIA 6.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscita la entre el gobernador de la provincia de Huelva y el juez de primera instancia de Aracena.

Hacienda.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por el interventor de la aduana de Badajoz, contra el fallo de la Junta arbitral, que acordó la rectificación del aforo por la partida 179 del Arancel, de unos transparentes de madera entrelazada con hilos de algodón.

Gobernacion. Real orden disponiendo que vuelva á encargarse de la Dirección de Correos y Telégrafos, D. Angel Mansi y Bonilla, cesando en el despacho de los asuntos de esta Dirección el subsecretario de Gobernacion, Sr. Benayas, que interinamente la desempeñaba.

Gracia y Justicia.—Código civil.—Artículos 571 al 588.

Ultramar.—Código de Comercio.—Artículos 846 al 866.

Ley de Enjuiciamiento criminal para Cuba y Puerto Rico.—Artículos 94 al 109.

ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores de la provincia se sirvan remitirnos á la mayor brevedad posible el importe de la suscripción hasta fin de Diciembre, pues los grandes sacrificios y gastos que venimos haciendo hace ya algunos meses, nos impiden dejar para más adelante el cobro de las suscripciones que religiosamente venimos sirviendo á nuestros constantes abonados.

GACETILLAS.

«*La Libertad Almeriense*», ya que escribe para el público, debiera ser más comedido y respetuosa para con alguna persona á quien alguno de sus redactores le pidió en otra ocasión recensos y que le prestara su apoyo, suplicando una y otra vez una credencial de corresponsal de *La Crónica*, para con esto ingerirse entre los hombros á quienes hoy adula.

Debe tener conciencia y decir la verdad, puesto que ha comido el pan de la casa, cuando habla del coche de D. Francisco, cuyo servicio no suprimió el Ayuntamiento, sino que el mismo D. Francisco no quiso hacer; y ahí está el Alcalde D. Ramón Laynez á quien se lo hizo presente, y á quien *La Libertad* se lo puede preguntar.

Lo que debe hacer el colega es tomar datos de lo que lleva gastado en carruages el Ayuntamiento en el año actual, y ya verá la diferencia; y eso que no hay viajes diarios á la fuente, ni se hace el censo, ni van los concejales en carruaje á decomisar el pan, ni á dar rasantes, ni á inspeccionar obras, ni á visitar los buques, ni á beber agua fresca de la fuente, hasta llegar á la misma taza, ni á la Garrofa y al Palmer á esperar al Gobernador, (¿y con tres caballos?) ni á Rioja, ni á visitar las escuelas á Benahadux, ni á la Cañada á dar órdenes al maestro de obras, que no sabemos que existiera allí; ni á Cabo de Gata, ni al Alquian, ni á Nijar (con cuatro caballos!) y pagar á otro mulero 300 reales por negarse á poner un recibo aparte al Ayuntamiento.

Lo que no quería el coche de D. Francisco era hacer por 27 rs. diarios 80 de trabajo, y hasta el día que amanecía nublado llevar á algunos á la Casa Consistorial; ni ir á hacer despedidas al vapor, ni á esperar al Alcalde; por eso renunció el coche de D. Francisco á los 27 reales (¿y fiados!) porque no le traía cuenta, y por que D. Francisco no quería morir de un berrenchín.

Respecto á la subasta del *Boletín oficial* y á las listas electorales, ha sabido ahorrarle á la Diputación, en dos años 54.000 rs., desbaratando esos planes que dice el colega para siempre; y ahí tiene á su presidente D. Justo Tovar á quien se lo puede preguntar.

Mal camino emprende *La Libertad* para defender á los hombres á quienes adula hoy asárlaríamente, y mal piensan esos hombres en permitir esas defensas, pues bien pudiera suceder que siguiendo el mismo camino y rotos los diques de la amistad, de la deferencia y de la personalidad de unos y de otros, viniera el espectáculo denigrante á hacer de la prensa un libelo de infamias y de baldón.

Siempre se ha dicho que no hay peor cosa que un amigo indiscreto, y la indiscreción de *La Libertad* nos ha traído hoy al terreno donde no queríamos llegar, y á hacer citas que estaban lejos de nuestra mente recordar.

La Libertad quiere hacer ruido; no le tememos; nuestra coraza es fuerte, pues hijos del trabajo, ni tenemos por qué arrepentirnos, ni el lodo puede manchar nuestras frentes altivas y serenas como el que tiene la conciencia de haber obrado bien.

Está contestado el ataque personal.

«**El crédito Municipal.**—La situación de nuestro Municipio no puede ser menos envidiable, mirese bajo el punto de vista moral, ó atiéndase á su estado pecuniario.

La desnivelación de sus presupuestos, el considerable número de acreedores y la completa desorganización que preside á todos los asuntos municipales, ha venido de día en día acumulando dificultades en su vida administrativa, hasta tal punto, que hoy reina, en vez de un plan económico, un verdadero desbarajuste.

Como sólo impera el caciquismo, esto es, la arbitrariedad y el capricho; como todo está invadido por la política, como no se hace administración; como para ser elegido concejal se ponen en juego influencias de alto bordo, y de más alto aún para ser elegido teniente de alcalde, en justa compensación tiene que venir luego la necesidad absoluta de complacer al que aquele influencia prestó, y se intriga cuanto es necesario hasta lograr lo que se demanda, sea ó no legal, sea ó no conveniente á los intereses del común. Como hoy es uno el que intriga y mañana es otro, por idénticas razones, andando el tiempo se ven unidos concejales y alcaldes por los lazos que una siempre á los que mutuamente se necesitan, y llega el día en que el ayuntamiento queda convertido, permitasenos lo vulgar en obsequio á lo gráfico, en verdadera *merienda de negros*, como suele decirse»

Esto dice *El Nacional* de Madrid.

Y continua: «Los cargos son gratuitos, y cuando llegan las elecciones, todo español que no haya sido nada antes, quisiera ser elegido. ¿Por qué? Una vez logrado ya ser concejal, hay quien toma como carrera, profesión, arte ú oficio, conservar el cargo y llegar á obtener una de las delegaciones.

A lo que ascienden los presupuestos de cada una de estas delegaciones, y á lo que ascienden las cuentas que presentan los delegados, ya llegaremos á ellas y las conocerán nuestros lectores.

La razón y la justicia no son las que inspiran ciertamente estos presupuestos ni estas cuentas; las presiden la arbitrariedad y el favoritismo.

Y como la junta municipal de asociados toma sus atribuciones y las funciones que debiera ejercer á beneficio de inventario y lo prueba todo y pasa por todo, todas las cuentas se hallan bien, todos los presupuestos se admiten sin discusión alguna, cada cual hace lo que puede ó lo que quiere, y entre el señor presidente, señores tenientes alcaldes, señores delegados y señores concejales, ha llegado el Ayuntamiento á encontrarse en el triste caso de que, como si de un ex-rico calavera se tratase, no encuentre un prestamista por un ojo de la cara.»

En el palacio provincial.—Sesión de 7 de Noviembre de 1888.

Abierta la sesión con la asistencia de los señores Aco Sta Belver, Gomez Requena, Amat, Company, Lopez Morales, Gutierrez, Alarcón, Yangüas, Marqués de Iniza, Flores Grima, Cassinello y Peral de Cuevas, y bajo la presidencia de D. Justo Tovar y Tovar, se dió lectura del acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Acto seguido se procedió á la votación para el nombramiento de los Sres. que han de componer la Comisión de Hacienda, resultando elegidos D. Pedro Manuel Yangüas, D. Onofre Amat García, D. José Lopez Morales, D. Dionisio Motos Serrano y D. Juan Cassinello, por 14 votos.

(Entró el Sr. Lopez del Arenal). Se procedió al nombramiento de la comisión de Beneficencia, resultando proclamados don Manuel Peral de Cuevas, D. Diego Lopez del Arenal y D. Manuel Belver.

Para la comisión de Fomento fueron elegidos los Sres. D. Emilio Gomez, D. Aureliano Requena y D. Francisco Flores Grima.

Para la de Peticiones los Sres. D. José Acosta Oliver, D. Nicolás Maria Rodriguez Company y D. Fernando Cumella.

Debiendo designarse los Sres. Diputados que formara parte de la Junta de Obras del Puerto, se procedió á su elección resultando proclamados los Sres. D. Onofre Amat García y D. Juan Cassinello Cassinello.

(En este acto entró el Sr. Motos). Se acordó remitir al Tribunal de lo contencioso nota de los Sres. Diputados que son letrados.

Leídos los acuerdos dictados por la Comisión provincial en asuntos de la competencia de la Diputación, se acordó queden sobre la mesa 24 horas para que examinados pueda procederse á su discusión.

Se dió cuenta de una Real orden relativa á la separación de Alcontar de su matriz Seron, cuya superior disposición revoca un acuerdo de la Comisión provincial por incompetencia.

Fué leído y quedó sobre la mesa el estado de recaudación é inversión de fondos. Quedó igualmente sobre la mesa el estado de débitos que hacen los ayuntamientos por contingente provincial.

Pasó á dictamen de la comisión de Fomento una instancia de D. Francisco Rós, interesando se reproduzca el acuerdo de la Diputación que dispuso la segregación de Turrillas del pueblo de Nijar.

El Sr. Presidente señaló como orden del día

para mañana, la discusión de los asuntos leídos y demás pendientes, y se levantó la sesión.

Hermosa noche, ¡ay de mí! Según refiere un periódico de Málaga, en un teatro casero de una importante ciudad de aquella provincia se puso hace pocos días en escena la obra de Zorrilla, D. Juan Tenorio, con innovaciones especialísimas.

Como el encargado de hacer el papel de Don Juan era un hombre chiquitín y sin fuerzas, una especie de enano, y doña Inés una arrogante moza, con más cuerpo que un granadero, cuando llegó el momento de sacarla del convento, no pudo ni levantarla una pulgada del suelo, comprendiéndose que esto no se había tenido en cuenta en el ensayo.

Viendo que era imposible cargar con ella, acudieron cuatro hombres, y unos agarrándola de los pies y otros de la cabeza, se llevaron a la hija del Comendador.

Hubo silbidos, protestas y algunas palabras mal sonantes, pero al fin pudo dominarse el tumulto.

Llega el acto siguiente, que por cierto se verificó con la misma decoración del convento. Para matar al Comendador se había cargado la pistola con una bala de corcho.

Suena el tiro como una descarga y el taponazo lo recibe en el ojo derecho D. Luis Mejía, que cayó al suelo dando verdaderos alaridos. Hubo que echar el telón y quedó vivo el Comendador el cual aprovechó esta circunstancia para tirar de la espada y darle tres ó cuatro cintarazos a D. Juan, que decía mal humorado.

—No seas bruto, ó me las pagas todas. La tempestad fué terrible en la concurrencia.

Gritos, patadas, anllidos, parecía aquello un cirón.

En medio de aquella confusión inmensa se oía desde el escenario una voz que gritaba:

—Un médico, un médico, que á D. Luis Mejía lo han dejado tuerto.

También esta vez se pudo apaciguar el tumulto, no sin que en la sala se dieran de mojonones un tío del tesonado y un primo del que había disparado la pistola.

En el acto del cementerio la estatua del Comendador estaba representada por un hombre, en calzoncillos y por los hombros se había echado una sábana á guisa de túnica blanca.

Una corriente de aire hizo que se constipase, y el Comendador empezó á estornudar con fuerza, sin descansar un momento. Estornudó cinco ó seis veces en dos ó tres minutos.

Hubo grandes carcajadas y nuevos silbidos. Una rechifla espantosa puso término á la obra, y cada cual tiró por su lado riendo á más no poder.

Esplendidez.—Un inglés que había perdido su pipa en una de las calles de Málaga, ha entregado á un trapero, la suma de 50 pesetas por el hallazgo de aquella.

Por aquí los ingleses que andan no son tan generosos, sino que por el contrario, procuran acosarnos á cada instante, no dejándonos hora de reposo.

Subastas.—El día 14 del corriente á la una de la tarde se verificará la de las obras del trozo 5.º de la carretera de Velez Rubio á Huerca. Overa por su presupuesto de contrata de pesetas 209.058 30 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El entierro.

I. Como funeraria tea
Derrama el sol brillo incierto
Y tocan tristes á muerto
Las campanas de la aldea.
En su féretro, un anciano,
Que el pueblo triste acompaña,
De la vecina mortaja,
Baja á descansar al llano,
Darle como bien eterno,
La iglesia sus bendiciones,
La amistad sus oraciones,
Los hijos su llanto tierno.
Y para que mayor sea
En este mundo su gloria,
Muerto, vive en la memoria
De las gentes de la aldea.

II. ¡Anciano! entre los difuntos
Siento insólita alegría.
Y es porque espero que un día
Descansaremos ahí juntos.
Siempre las penalidades
Arrostré con alma fuerte,
Pero siempre ante la muerte
Temblé en villas y ciudades;
Que así como el aire atruenan
Músicas y fiestas vanas,
Pocos oyen las campanas
Que por los difuntos suenan;
Y aquí, con santo sosiego,
Veré mi vejez fiado
Y á dormir vendré á tu lado.
¡Adios, anciano!... ¡Hasta luego!

Antonio de Trueba.

Análisis químico oficial de la Emulsion Scott.—Por mandato de la Excm. Diputación Provincial de Madrid, y oficio suscrito por el Excmo. Sr. Decano del Cuerpo Médico-Farmacéutico; los que suscriben, profesores Químicos-Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial han procedido al ensayo químico de la Emulsion Scott (como se procedió).

Resultado de la aplicación de los diferentes reactivos, los que caracterizan la presencia del «Yodo», dando resultados con-iguientes, puesto que en dicha «Emulsion» la base es el aceite de hígado de bacalao, entre cuyos cuerpos constitutivos figura el indicado metaloide en abundancia.

Se pudo observar que el objeto de esta paración es interponer el indicado «aceite» sea Emulsionándole mediante cierta cantidad de mucilago de goma y la «asociación» de los

hipofosfitos de cal y de sosa» ya caracterizados con los reactivos enumerados primeramente.

Resulta una preparación de aceite de hígado de bacalao que puede ser administrada con facilidad y sin repugnancia para su ingestión, sin alterar en nada los principios inmediatos y químicos de dicho «Aceite é hipofosfitos» y por tanto «de fácil asimilación» como medicamentos que tanto aprecia la materia médica y de tan brillantes resultados en la clínica. Para que conste y según mandato de la Superioridad firmamos el presente en Madrid á 10 mayo 1887.—*Profr. Isidro López Dueñas.—Profr. José L. Girón.*

Unguento y píldoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún día pasará sin que ello se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las lteridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 7 A LAS 2 DE LA TARDE, HASTA IGUAL HORA DEL 8.

Entrados.

Vapor español **Luis de Cuadra**, procedente de Marsella y escalas hasta Cartagena, con 94 pasajeros, desembarcó en este puerto:

De Marsella.—385 balas de harina á la orden; 50 id. para A. Rodríguez; 100 id. para Gaspar Vives; 2 cajas de quincalla para Abad y Fernandez; 1 caja de tegidos para Francisco Guerrero; 4 cajas de quincalla para Ignacio Gomez de Salazar; 2 id. de tegidos para José Garcia Calvo; 1 id. idem para Batlle hermanos; 1 fardo con dos sacos impermeables para Vicente Gay y hermano; 1 caja de piezas sueltas de maquinaria para el mismo; 1 caja de tegidos para Diaz Cambil; 1 caja de mercería para Ubaldo Abad, y 1 caja y 1 atado de pasamanería y otros para Godinez Martínez y Compañía.

De Barcelona.—5 bultos de productos químicos para Juan J. Vivas; 110 sacos de harina para Francisco Zea é hijo; 10 sacos de azúcar refinada para Santiago Frias Lirola; 20 cajas de jabon duro para Campos é hijo; 1 atado de tubos y barras de hierro, 1 caja de tegidos de lana, peines para telares y tubos de hierro para J. Revueltas Fernandez; 7 bultos de productos químicos para Lopez y Siles; 30 sacos de harina para Ricardo Segura; 200 id. id. para Pedro Zea; 1 bala de cáñamo en rama para Francisco Lopez Tames; 1 fardo de tegidos de lana para José y Francisco Perez; 1 fardo de tegidos de algodón para Maezo y Muro; 3 bultos de capachos vacíos para Juan Soler; 1 fardo de tegidos de algodón para José Revueltas; 10 bultos de algodón torcido, tegidos, naipes y otros para José Felices; 6 cajas de algodón torcido y chocolate para Peralta y Fargas; 17 bultos tegidos, algodón torcido y otros para José Revueltas; 7 bultos tegidos para Fernandez hermanos; 360 rayos y 120 curvas, madera para carruajes para Gerónimo Ramirez; 4 bultos de tegidos para Balonga hermanos, y 1 caja de sombreros para Juan J. Miller.

De Valencia.—30 sacos de arroz á la orden; 1 fardo de fajas de lana para Balonga hermanos; 1 fardo id. id. para Rufino Saenz; 8 bultos de chocolate, café y canela para José Revueltas; 20 sacos de arroz y 10 de alubias para Andrés Rodriguez Ramon; 10 sacos de arroz y 1 cajita con dos sombreros; 10 sacos de arroz para Antonio Garcia; 10 id. id. para Miguel Góngora; 10 id. idem para Miguel Lopez; 20 id. id. para Juan Tortosa; 1 fardo de pieles curtidas para José Garcia.

De Alicante.—3 fardos de suela para Carratalá y Litran; 2 cajas de carne salada, 1 fardo de tegidos de lana, 43 sacos de bacalao y 1 fardo de papel de fumar á la orden; 20 sacos de bacalao para Juan Tortosa; 1 caja de chocolate y 2 fardos de dátiles para Emilio Florido; 3 cajas de loza y cristal para José R. Eraso; 20 sacos de bacalao para Campos é hijo; 6 tercios de sardina salada y prensada para Miguel Góngora; 1 atado de alpargatas y 1 fardo de cáñamo rastrellado para Vicente Iborra, y 35 sacos de bacalao para Sanchez Coca y Compañía.

De Cartagena.— 1 caja de fruta seca para Juan Tortosa; 40 cajas de jabon á la orden; 1 caja con un cuadro pintado al óleo para Balonga hermanos; 2 cajas de chocolate y café para Adolfo Biliboni; 1 caja de chocolate y café para Miguel Lopez Moreno; 15 sacos de harina de trigo para Antonio Ortuño; 50 seras de cebollas para Vicente Gay hermano; 10 fardos de bacalao y 1 caja de clavillos de especia para José Martínez Campos; 2 fardos y 1 caja de trallas para Lopez hermanos; 10 bultos de envases de frutas para Juan Soler; 40 bultos de cebollas y 10 seras de pimientos para Luis Mora; 2 cajas de sombreros y otros para Carratalá y Litran; 42 bultos de equipaje para Alejandro del Campo; 2 sacos de café para Ronco y Compañía; 3 bultos de camasa de hierro y ropa usada para José Revueltas; 5 cajas de alfileres para el mismo; 1 barril de cloruro de cal y 1 caja de colores y agua mineral para la Viuda de Vivas; 2 cajas de ferreteria y frascos de licor depurativo Quintella á la orden.

Balandra española **Luena**, procedente de Melilla, con cargo de huevos para Málaga.

Entró de arribada forzoza. Pailebot español **Federico**, procedente de Sevilla, con cargo de serrin de corcho de tránsito para Cartagena.

Brik barca español **Angeles**, procedente de Torrevieja, con cargo de tránsito para Villagar- cia.

Laud español **Pelayo**, procedente de Motril, desembarcó en este puerto:

6 bultos de trenzas de yute para Lopez hermanos; 20 sacos de harina, 10 de moyuelo fino y 1 fardo de trenzas de yute para Spencer y Roda; 14 sacos de bacalao para Campos é hijo, y 1 fardo de tegidos de algodón para Maezo y Muro.

Despachados

Vapor español **Cabo Peñas**, para Málaga y escalas hasta Vigo, con 12 pasajeros, tomó en este puerto:

Para Málaga.—4 bultos de porcelana, cristal y otros y 1 caja de perfumería.

Para Cádiz.— 277 barriles de uva.

Para Vigo.—333 sacos de azufre.

Brik barca español **Angeles**, con destino á Villagar- cia, sin operación de carga.

Balandra española **Luena**, para Málaga, sin operación de carga.

REGISTRO CIVIL.

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el dia 8 del actual:

Nacidos..	4
DEFUNCIONES.	
Varones.	1
Hembras.	1
Párvulos.	5
Total.	7

TELEGRAMA

DE LOS SRES.

SCOBEL Y DAY.

NEW YORK 7 DE NOVIEMBRE, 1888.

Se han efectuado hoy ventas varias de uva embarcada en los vapores «Dunluce», «Egiva», «Tez», «Mauritania» y «Neptuno.»

La escala de precios de algunas marcas vendidas por nosotros contiene los siguientes:
\$ 11.50, \$ 9.00, \$ 5.62 1/2, \$ 5.50, \$ 4.87 1/2, \$ 4.00, \$ 3.87 1/2, \$ 3.62 1/2, \$ 3.37 1/2, \$ 3.25, \$ 3.00, \$ 2.87 1/2, \$ 2.37 1/2, \$ 2.25, \$ 2.00, \$ 1.87 1/2, \$ 1.75, \$ 1.62 1/2, \$ 1.50, \$ 1.37 1/2 y \$ 1.25 el barril.

Se nota alguna desanimación en el mercado á causa del tiempo reinante.

Mañana juéves se venderá el cargamento del «Burgundia», y el lunes próximo el del «Ponca».

Siguen las dificultades ocasionadas por los malos trasbordos, con gran perjuicio general, y más particularmente de los dueños del fruto.

ÚLTIMA HORA.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)
Director «Crónica Meridional»
Almería.

Madrid \$ 10.45 m.

En el sorteo de lotería por irradiación celebrado hoy ha salido premiado el número 18.192.

La «Gaceta» de hoy publica el nombramiento del Conde de Rascón para la embajada de Alemania.

En Sevilla se han repetido las manifestaciones hostiles contra el jefe de los conservadores, Sr. Cánovas del Castillo.— Fabra.

Idem \$, 5.15 t.

Se impedirá á todo trance la manifestación de estudiantes contra el señor Cánovas del Cas illo.

Harrison ha sido elegido presidente de la Republica de los Estados-Unidos.

Boisa.

4 por 100 interior, 72 80.
4 por 100 exterior, 74 60.
Londres 90 dias fecha 25-50.
Páris 8 dias vista, 1-40.
4 por 100 amortizable, 86-60.— Fabra.

Idem \$, 6.20 t.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy y al que ha asistido la Reina Regente se han ocupado de los sucesos ocurridos en Sevilla.

Sin noticias de reunion política. Témense que ocurran desórdenes. Se han aumentado las precauciones.—P.

ANUNCIOS.

A los maestros canteros.—Se convoca á los maestros canteros para que concurren á la Secretaría del Sindicato de riegos, con objeto de que presente muestras de canterías y precios para la construcción de la Fuente de Huerca, 1-3

Central de consumos.—Se ha trasladado á la calle de Arraez núm 5, frente á la Administración. 1-4

Tienda de la Marina. Elan

acreditado establecimiento de Enrique Lacalle (el del Puerto) que estaba situado en la Rambla de la Chanca, se ha trasladado al lado de la casilla de Carabineros por la parte de Poniente, donde encontrará sus parroquianos si tienen á bien visitarlo, buenas bebidas de todas clases. También se sirve café superior á medio real. Hay un buen surtido de chorizos, salchichon queso de bola y toda clase de comestibles. Llegad y lo vereis. 2-4

Parraleros y viñeros.

Próxima la época de la reeplantación de vides, interesa recordar que no vacilen en colocar la *lanilla* destructora de la Filoxera y demás insectos. Ella es el preservativo constante de las vides, donde hayan de criar raíces poner cinco gramos unido al tronco de esta *lanilla* que vive más que el tiempo la tierra.

Con un kilo hay para 200 cepas, en valor de una peseta; arroba, 9, y el quintal 32, en Almería, Rambla Alfareros n.º 9. Juan Sanchez

Pedir poco y conocido que ya solicitareis mucho.

Sin convencerse de sus buenos efectos no comprar en abundancia.

Usarlo en pulverizar á su debido tiempo y tendreis aseguradas las plantas por las pámpanas y las raíces, pues mata el coco y demás insectos, ensayar y verán. 7-8

Panaderos. Se venden todos los ar-

tefactos con buena maquina, para panaderia, á precio muy arreglado.

Dará razón D. Andrés Felices Rodriguez, calle de Marin núm. 10 altos. 7-25

Sastreria Granadina Juan Pelaez

Prontitud y Buen gusto. Glorietta de San Pedro. 7.

Barriles con serrin.

Se venden magnificos de castaño superior por el precio de 10 reales uno.

Pueden verse y darán razón en el taller de barriles de D. Juan del Rey. 12 12

Se arrienda. ALMACEN Y HABITACIONES en la calle de

Engendro número 1, lateral á la Puerta de Purchena.

D. José Galetti dará razón. 5

Las oficinas del coche correo que

sale de esta capital para Vera, se ha trasladado al Paseo del Principe número 40, donde despachan tambien los de Dalías á Berja. 3-6

Venta.

Se hace del establecimiento de bebidas y comidas en la calle del Aire modificando el precio y reduciendo las existencias, para la mayor facilidad de los compradores.

En el mismo establecimiento daran razon. 6-8

DUELAS, BARRILES Y SERRIN

EN CASA DE LOS

SEÑORES LUIS TERRIZA EN LIQUIDACION ALMERIA.

The Underwiting

and agency association, limited compuesta solamente de miembros aseguradores del LLOYD INGLESE, compañía de seguros marítimos.

Esta importante compañía inglesa efectua los seguros á precios muy económicos y dispensa á los asegurados el valor de las pólizas.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo Bilbao y Paseo del Principe 11.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSOS CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

DOMICILIO SOCIAL
120 BROADWAY-NEW YORK



OTRAS FINCAS EN AMERICA
BOSTON, S. LUIS MEXICO Y S. DE CHILE

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
DE LOS ESTADOS UNIDOS

DUROS

Activo	87.458.734.87
Pasivo	68.693.674.72
Capital Sobrante	18.765.060.15

Capital en Inmuebles Polizas Vigentes
DUROS 21.710.449.82 DUROS 500.660.141

SUCURSAL DE ESPAÑA
MADRID, SEVILLA, 16

DOMICILIO EN ESPAÑA
CALLE DE ALCALA-MADRID



OTRAS FINCAS EN EUROPA
PARIS, BERLIN Y VIENA

LA UNION COMERCIAL

Compañía inglesa de seguros
contra incendios.

FUNDADA EN 1861.
CAPITAL: 62.500.000 PESETAS.

Sub-director en Almeria de estas dos Compañías, D. Emigdio Barros.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Anafanate.
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.
Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.
Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.
Paseo de Principe. 28.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la fiebre, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido venoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento con acompañados de amplias instrucciones en español relativo al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por
Or 533 od Street, Londres. Almeria, Gomez Talavera.

SERVIDOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas.—New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.
Tres salidas mensuales, el 19 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.
Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extiende su servicio á Manila y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Tonchinochina y Japón.
Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viénes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Poo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.
Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TANGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viénes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encausará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes:—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julia Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange. B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almeria; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL
Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Escrófulicos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Perdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exájese sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

FABRICI Y STOREY

COMISIONISTAS

PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN
NEW-YORK.

Remiten á los propietarios del
fruto el producido de las ventas
poco despues de realizadas.

Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos, Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde tambien se venden los güanos superiores fabricados con las materias fecales.

J. Orta y Compañía.

LO QUE SE ESPERABA.

Queso de bola, superior. Salchichon legítimo de Viena. Coquitos de la India, frescos. Dátiles de Berberia, clase selecta. Sardinas de Nantes, en aceite, escabeche y tomate. Salmon inglés. Atun, francés y español. Chocolates cafés y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.
J. Orta y Compañía.

DUREZAS CALLOS DUREZAS

SE CURAN Á LOS 4, 5 Ó 6 DIAS
segun la naturaleza del que usa

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO
APLICACIÓN SENCILLISIMA

Frasco 6 rs. Véndese en todas las farmacias.—Depósito general: Jaime Escrivá, calle de Fernando VII, número 7.

FARMACIA DE LA ESTRELLA.
BARCELONA.

DUREZAS CALLOS DUREZAS

VERDADERAS PILDORAS DEL D^r BLAUD

Empleadas con el mayor éxito, hace mas de 50 años, por la mayoría de los médicos, para curar la anemia, la clorosis (colores palidos) y para facilitar el desarrollo de las jóvenes.
La inscripción de estas pildoras en el nuevo Codex francés, dispensa de todo elogio.
Exájese en cada pildora el nombre del inventor, como en esta marca.
Desconfíese de las falsificaciones.

PARIS: S. Rue Payenne.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro, para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que construye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

Fabrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almagrillas cerca de la fábrica del gas.
Cada bala de 10 resmas 57 reales.
Se reciben encargos casa de su propietario Almeria, calle de Gerona.

Depósito en Almeria J. Gomez Talavera, y en Málaga D. A. Crolongo, Puerta del Mar.